

BASES “MES DEL CINE” EN PARQUEASTUR:

RASCA Y GANA:

1. Podrá participar toda aquella persona que lo desee.
2. Para conseguir tus rascas sólo tienes que llevar tus tickets de compra de ese día cuyo importe supere los 20 €. Se darán un máximo de 5 rascas por persona y día.
3. Podrás ganar entradas de cine gratis o menús de refresco 40 cl. + palomitas 90 gr. a 2,90 €.
4. Para conseguir tus rascas tienes que acudir con tus tickets a la plaza Peñaubiña en horario de 12 a 14h y de 18 a 20:30h del 12 al 21 de mayo de 2017.

FOTO EN EL PASEO DE LA FAMA:

1. Para participar hay que hacerse una foto con tu estrella favorita de nuestro Paseo de la Fama, subirla a la red social que elijas etiquetando a parqueAstur junto con el hashtag #parqueAsturdecine. Es requisito indispensable ser nuestro seguidor en dicha red. Podrás subir tu foto a Facebook, Twitter o Instagram pero sólo se concederá un premio por persona, es decir, si subes tu foto a las tres redes sociales sólo recibirás un premio.
1. El premio será directo y sin sorteos. Una entrada gratis para el cine o un menú de palomitas 90 gramos + refresco 40 cl a 2,90 €. Sólo un premio por persona. Hasta agotar existencias.

FOTO CON NUESTRO PERSONAJE DE CINE:

2. Los sábados 13, 20, y 27 de mayo podrás encontrar un personaje de cine en los pasillos de parqueAstur, subirla a la red social que elijas etiquetando a parqueAstur junto con el hashtag #parqueAsturdecine. Es requisito indispensable ser nuestro seguidor en dicha red.
2. El premio será directo sin sorteos. Una entrada gratis para el cine o un menú de palomitas 90 gramos + refresco 40 cl a 2,90 €. Sólo un premio por persona. Hasta agotar existencias.

TRATAMIENTO DE DATOS:

A los efectos de lo dispuesto en la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter Personal, los participantes en las actividades y el concurso consienten a que los datos facilitados en las papeletas de autorización, sean utilizadas exclusivamente con la finalidad de ponerse en contacto con los ganadores e informarle sobre las novedades y promociones del Centro Comercial parqueAstur.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y, por tanto, el Centro Comercial parqueAstur quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

El Centro Comercial parqueAstur, con domicilio social en Calle El Pedrero, s/n, 33468, Corvera, Trasona, Avilés, se reserva el derecho de modificar las presentes bases, en caso de cambio se notificará con la antelación debida.

Los participantes autorizan a parqueAstur a utilizar las imágenes subidas a las redes sociales por dichos participantes y compartidas en el marco de la presente promoción con fines publicitarios para dinamizar nuestras redes sociales.